

San Jose de Cúcuta, 13 de diciembre de 2024.

Doctor:
JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretaria General.
Gobernación de Norte de Santander.
Referencia: Evaluación Financiera y Organizacional.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador financiero designado, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No SA-SIP SEG-04043-2024, que adelanta LA GOBERNACION NORTE DE SANTANDER, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, me permito presentar informe de Evaluación Financiera y Organizacional.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993, sus decretos Reglamentarios, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; en el Ordenamiento Constitucional, en las Leyes Civiles y Comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en las especificaciones técnicas establecida en la Invitación Pública de este proceso.

La evaluación financiera y económica se realizará al siguiente proponente:

1. PROPONENTE:

Los suscritos, SANDRA MILENA REYES GAMBOA, y NORA HAYDE VILLAMIZAR VIVAS, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INTEC PROYECTOS e INDUSTRIAS VICAR, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en la contratación de la referencia cuyo objeto a ejecutar es ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denominará UNION TEMPORAL SILLAS ERGONOMICAS GOBERNACION 2024
2. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y 1 año mas
3. La Unión Temporal está integrada por:

3. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN (%) EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (*)
SANDRA MILENA REYES GAMBOA	90 % suministros y comercialización de las sillas ergonómicas según ficha técnica de la subasta inversa presencial No SA-SIP SEG-04043-2024
NORA HAYDE VILLAMIZAR VIVAS	10 % administración de documentos, facturación y logística de entrega del proceso de subasta inversa presencial No SA-SIP SEG-04043-2024

(*) Discriminar las principales actividades a ejecutar en el contrato, por parte de cada uno de los integrantes.

En consecuencia, debemos evaluar financieramente y organizacionalmente, la propuesta de **UNION TEMPORAL SILLAS ERGONOMICAS GOBERNACION 2024**, para verificar si corresponden con la solicitud de la presentación de las ofertas y no se incurra en desequilibrio económico, se revisarán de acuerdo a los Registros Únicos de Proponentes. En el documento Estudio del Sector se establecieron los promedios del servicio requerido por la Entidad.

Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad. En cumplimiento de esta función ha desarrollado el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, para apoyar a los partícipes del Sistema de Compra Pública. Las expresiones utilizadas en el documento deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, la Gobernación de Norte de Santander, tendrá en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, realizado por Colombia Compra Eficiente.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de **UNION TEMPORAL SILLAS ERGONOMICAS GOBERNACION 2024**, a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

A continuación, el procederemos a calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural. La información de cada empresa será observada en los Registros Únicos de Proponentes.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se verán reflejados en la siguiente Tabla No. 1:

Tabla 1: Información Financiera de las Empresas.

INDICADORES FINANCIEROS	VICAR	REYES GAMBOA SANDRA MILENA
	2023	2023
Liquidez	1,55	21,21
Endeudamiento	55,00%	15,00%
Razón Cobertura de Interes	INDETERMINADO	22,22
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	0,04	0,19
Rentabilidad del Activo (ROA)	0,03	0,16
100,00%	10,00%	90,00%

Fuente: Elaboración Propia RUP.

INDICADORES FINANCIEROS	UNION TEMPORAL SILLAS ERGONOMICAS GOBERNACION 2024
Liquidez (may)	19,24
Endeudamiento (men)	0,19
R. Cober. Interes (may)	20,00
Rentab. del patrimonio	0,18
Rentab. del activo	0,15

En consecuencia, una vez verificamos los índices financieros de **UNION TEMPORAL SILLAS ERGONOMICAS GOBERNACION 2024**, los cuales se encuentran en el Registro Único de Proponente, se compararon con índices financieros propuestos por la entidad y establecidos en el análisis del sector.

Tabla No 2. Índices Financieros Requeridos vs Índices Financieros Proponente año 2023.

RUP	INDICADORES PROPUESTOS PROCESO	UNION TEMPORAL SILLAS ERGONOMICAS GOBERNACION 2024
INDICADORES FINANCIEROS		2023
INDICADOR LIQUIDEZ	MAYOR > = 5	19,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR IGUAL <=20 %	0,19
COBERTURA DE INTERES	MAYOR > = 8	20,00
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (ROE)	MAYOR > = 0,16	0,18
RENTABILIDAD DE ACTIVOS (ROA)	MAYOR > = 0,14	0,15

Fuente: Cálculos Propios.



Por último, se evaluó los indicadores financieros y organizacionales del oferente **UNION TEMPORAL SILLAS ERGONOMICAS GOBERNACION 2024**, de conformidad con el Pliego de Condiciones y el FORMATO adjuntado en este proceso, **CUMPLIENDO** con los indicadores financieros y organizacionales calculados por la entidad en el Análisis del Sector, y se ajustan a los requerimientos indicados en el proceso, por lo tanto está habilitado para continuar en el proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No SA-SIP SEG-04043-2024, que adelanta LA GOBERNACION NORTE DE SANTANDER, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.



JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1081.